



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“Las Malvinas son argentinas”

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO: El expediente I.D. N° 8.137.503 presentado por la alumna Depetris, Monica Patricia (DNI N° 22.663.308); Legajo N° 50.065 proveniente de la carrera Tecnicatura Superior en Administración de la Pequeña y Mediana Empresa, del Instituto Superior “María J. M. de Ezpeleta”, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias a la alumna Depetris, Monica Patricia (DNI N° 22.663.308); Legajo N° 50.065; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

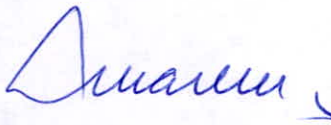
- Relaciones Humanas.
- Planificación y Adm. De las Org. Univ.
- Legislación Laboral.
- Taller de Organización.
- Álgebra y Estadística Básica.
- Taller de Matemática.
- Introducción a la Economía.
- Taller de Economía.
- Cultura General.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

327

UTN FRRo
MM
LR


2
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico